

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°11 **MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021.**

En Lebu, a 31 de Agosto del 2021, siendo las 15:22 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda y la Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta y Online por sistema Meet, además fue transmitido por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Observaciones al Acta anterior, N°10**
- 2. Informe del Alcalde**
- 3. Informe de Comisiones del Concejo**
- 4. Lectura de correspondencia recibida y despachada**
- 5. Audiencia a Red de Prevención Comunitaria**
- 6. Proposición de Modificación N°09 del Daem**
- 7. Puntos Varios**

Observaciones al Acta anterior N°10 de fecha 24 de agosto 2021.

El Secretario Municipal, señala que el Acta se envió en sus respectivos correos electrónicos y consulta si existe alguna observación.

El Concejel Yorsi González, manifiesta que no está contemplado su intervención ni la del Administrador Municipal en el punto donde se habla sobre la carta enviada por la Mesa Territorial de Comunidades Lafkenche-Leufu Pehuén, solicita que se incorpore en dicha acta, además señala que le gustaría que se otorgara respuesta a la mesa, en dicha oportunidad el Concejel Yévenes manifestó incorporarse a la comisión de asuntos indígenas, el cual, tampoco sale contemplado.

El Concejel Carlos González, manifiesta que tiene una observación respecto al informe de la comisión salud que presentó, en donde aparece escrito que se visitará las postas, indica que ya se había visitado, por ende, solicita corrección al respecto.

El Administrador Municipal, solicita que se elimine del acta lo relacionado a la modificación presupuestaria municipal N°29, ya que esta no fue aprobada, quedó pendiente para ser discutida junto con la Comisión de Hacienda.

Expuesto las enmiendas, el Concejo, por unanimidad aprueba acta N°10 de fecha 24 de agosto 2021, la cual, debe ser publicada en el Portal de Transparencia.

Se incorpora el Alcalde, Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la sesión.

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

Informe del Alcalde

El Alcalde, saluda cordialmente al Concejo e informa que el día de ayer recibió una llamada del Consejo del Gobierno Regional y el día viernes a las 11:00 se firmara el convenio por el proyecto de la feria techada, esto es una muy buena noticia y primordial para comenzar con el llamado de licitación, esto se llevara a cabo en la ciudad de Concepción en el tercer piso del Gobierno Regional, se invitará a cuatro representantes de la feria e invita cordialmente al Concejo a participar también en dicho proceso.

Informa también una lamentable noticia que se relaciona con el accidente de la avioneta Isla Mocha, falleció la Señora Laura Herrera y solicita que como Concejo pudiésemos hacer un momento de silencio en memoria de la Sra. Laura.

(El Concejo se pone de pie, para realizar un minuto de silencio en memoria de la vecina fallecida de Isla Mocha).

En relación al accidente ocurrido, **el Concejal Carlos González**, consulta si la familia presentará algún tipo de querrela al respecto, si fuese así, cree que debiéramos hacernos parte y entregar apoyo en ese sentido.

El Alcalde, manifiesta que al inicio manifestaron realizar acciones judiciales, están en todo su derecho a hacerlo y estamos disponibles para cooperar en lo que se requiera.

El Presidente del Concejo, informa también que se reunió con tres de los pescadores que habían desaparecido de la lancha Jerusalén, el cual, le expresaron agradecimiento tanto al Alcalde como Concejo por la preocupación para con ellos y sus familias, el municipio se comprometió a ayudarlos socialmente.

Comisiones de trabajo del Concejo

El Concejal Francisco Yévenes, manifiesta que la comisión social presentaría hoy la propuesta del otorgamiento de subvenciones, pero por fuerza mayor, no se pudo, esperemos tenerla durante la semana para presentarla en la próxima sesión.

La Concejala Edith Soto, presenta informe de comisión de educación, durante la semana pasada y la anterior se desarrolló el Padem año 2022, los diferentes estamentos que tienen relación directa con lo que es educación de nuestros niños. El 25 de agosto 2021 asistentes de la educación, considerando los sellos importantes que la Municipalidad y el Depto. de educación se han fijado para el año 2022, que es el caso de medio ambiente, como formar un ciudadano integral y la interculturalidad. Los asistentes de la educación tiene un grupo muy afiatado con respecto a este proceso, por lo tanto, dieron a conocer bastantes actividades que están desarrollando y en caso de volver a clases presenciales seguirán reforzando, piden la posibilidad de que Relaciones Públicas puedan crear algunas capsulas animadas con respecto a la prevención de medio ambiente y covid. El mismo día durante la tarde participamos en una reunión con el colegio de profesores, se hablo de un tema súper importante que tiene relación con las horas de profesores que están por jubilar, en lo posible que sea de 37 horas, ya que a muchos se le ha disminuido la carga laboral. En esa misma reunión se hizo alusión a pedir un bono compensatorio por el periodo del uso de internet e insumos que han tenido durante la pandemia. Se hizo alusión también sobre la vulnerabilidad de derechos de modelos de planificación, se solicitó que el modelo fuera más operativo y el trabajo sea más práctico. Y por último, solicitaron que el desfile cívico en los días que son irrenunciables se les deje en libertad. El día jueves 26 participó con las parvularias del VTF, educadoras de 8 jardines infantiles de nuestras comuna 5 urbano y 3 rurales, están preocupadas en poder obtener su certificación como jardín, ellas

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

tienes que completar tres carpetas, las cuales requieren ser revisadas previamente, lo conversamos con el Jefe Daem (s) y se está gestionando para que una persona idónea pueda hacer este trabajo, orientarlas y revisar las carpetas. Con respecto a interculturalidad, investigó sobre la cantidad de alumnos migrantes en nuestra comuna, existen aproximadamente 30 niños.

El Concejal Carlos González, señala que con fecha 25 de agosto, junto al **Concejal Yorsi González** se reunió la comisión de Infraestructura, en dicha reunión el Secretario Comunal de Planificación realizó una extensa exposición de cada uno de los proyectos y el estado en que se encontraba cada uno, les hará llegar a los demás colegas la carpeta de proyectos, también se habló de los proyectos participativos que tienen previsto para este año y nos explicó el convenio que había con Contraloría desde el año 2017 referente a las bases de licitaciones, cosa que facilita mucho el trabajo de postulación de los diversos proyectos. Informa también, que se reunieron el día de ayer la comisión de finanzas con el Administrador Municipal y la Sra. Roxana Bernal Encargada de presupuestos, en dicha reunión se analizó la proposición de modificación presupuestaria n°29, la cual, quedo pendiente en la sesión pasada, como comisión aprobamos esta modificación y se acordó presentarla en esta reunión para ser aprobada.

El Concejal Yorsi González, solicita que se actualice la página web del municipio y se actualice además el link donde informa sobre el banco de los proyectos.

El Jefe de Gabinete, pide la palabra y manifiesta que se está trabajando en la actualización de una nueva página web, por ende, lo que menciona el Concejal Yorsi se tomará en cuenta y se publicará el banco de proyectos de manera actualizada.

El Concejal Felipe Saavedra, informa que el día lunes 30 de agosto a las 10:00 horas junto a la Concejala Edith Soto, Encargado de oficina de Deportes, Jefe de Recintos Deportivos y la Directora de Desarrollo Comunitario, se realizó la reunión de comisión deportivo y se informó que culminó la consulta ciudadana, participó un total de 387 personas y durante la semana tendrían resultados, se informó también que el Gimnasio Lebu Norte, Cancha de Pehuén están disponibles para el uso de la comunidad, se comunicó que se bajaron las horas de arriendo para el Gimnasio Municipal, con el objeto de otorgar espacio a la formación deportiva.

La Concejala Edith Soto, agrega que se está trabajando en Voleibol con niños iniciales, y se están realizando actividad física de manera presencial el grupo de la Sra. Merino. Manifiesta que es súper importante que se siga practicando deporte y no solo de manera competitiva, sino que se practique por un tema de salud física y mental.

Lectura de Correspondencia emitida

1. Correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Comunitario informando sobre solicitudes de subvenciones del Club Bernardo O'Higgins, Asociación de Fútbol y de la Unión comunal Adulto Mayor.
2. Memorándum a Unidad Jurídico, solicitando pronunciamiento jurídico respecto al nombramiento del Jefe Suplente del Daem, Don Víctor Garrido López.
3. Memorándum a la Dirección de Administración y Finanzas, informando acuerdo de concejo de dar de baja patentes incobrables, además, solicitando informe de los inspectores municipales de la manera en que se han hecho las gestiones de cobranza.
4. Memorándum a Unidad Jurídica, informando sobre acuerdo de la entrega de uso en comodato al Club Deportivo Náutico Lafken.
5. Correo electrónico a la Unidad de Desarrollo Económico Local, por la solicitud de Don Alejandro Martínez.
6. Memorándum a Unidad Jurídica, solicitando nómina de comodatos aprobados y vigentes a la fecha, además solicita pronunciamiento jurídico respecto al arrendamiento de la sede de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche.

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

7. Memorandum a la Dirección de Obras Municipales, informando sobre problema entre vecinos por terreno en sector Villa el Carbón.
8. Oficio al Director Regional de Vialidad, solicitando el pintado de la línea central de ruta P-40 entre Lebu y Arauco.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Oficio Interno N°91 de fecha 31 de agosto 2021, la Asesora Jurídica Sra. Marlene Melita Vinett, da cuenta de respuesta a consulta del Concejo respecto al nombramiento Jefe Daem Lebu, informa que la legalidad del nombramiento del actual Jefe Daem, Don Víctor Garrido López, dado que existen dudas si cumple o no con los requisitos para ocupar ese cargo, consultada la doctrina y distintos dictámenes del órgano contralor es posible informar que el Estatuto Docente Ley N°19.070 no contempla las figuras jurídicas de la subrogancia, ni suplencia como modalidades de reemplazo, en el evento que un empleo sujeto a dicho cuerpo estatutario no sea desempeñado efectivamente por su titular, ya sea por ausencia o vacancia, debiendo recurrirse al contrato por reemplazo y que dicho reemplazo no podrá prolongarse más allá de los seis meses desde que no ejerce sus funciones el titular. No procede que mediante un decreto Alcaldicio disponga que determinado funcionario reemplace al Jefe Daem mediante asignación de funciones, ocupando ambas plazas de modo simultaneo. Por otro lado nada obsta a que un profesional del DAEM que cumpla requisitos legales, pueda ser contratado en reemplazo del titular de esa plaza directiva, mientras dure la vacancia en consideración a lo prevenido en el Dictamen N°26.555/2015, el cual señala que ni la Ley 19.070 ni el Código del Trabajo aplicable supletoriamente conforme al Artículo 71 de ese estatuto. Analizados los antecedentes y lo prevenido en el Estatuto Docente específicamente Artículo 34E, el sostenedor deberá definir el perfil profesional, el que deberá considerar las competencias y aptitudes que deberán cumplir los candidatos y los desafíos del cargo.

Que si bien existe un error involuntario en cuanto a la denominación que se ha ocupado en el Decreto N°1767 de fecha 31 de marzo 2021, se debe reemplazar la expresión suplente por la de reemplazo,. Debiendo precisar que el contrato de trabajo como jefe de la unidad de personal del Daem, se mantendrá en suspenso, conforme lo autoriza la legislación laboral que lo vincula con la administración. Que es dable que el cargo de Jefe de la unidad de Personal, del cual es titular Don Víctor, está siendo ocupado por su subrogante Sr. Christian Casanova Dietz evitando con ello incurrir en duplicidad de funciones y contravenir el principio de contradictoriedad o doble revisión de las actuaciones administrativas.

Se concluye que a juicio de la Dirección jurídica no se produce la nulidad de todo lo ejecutado en caso que se haya incurrido en un nombramiento irregular, y que para el caso que nos ocupa, no es posible advertir vicios de fondo en el nombramiento del funcionario en su calidad de Jefe del Departamento de Educación, por cuando el error involuntario de transcripción, reemplazando las expresión "suplente" por la de "reemplazo" y la complementariedad del mencionado decreto, en cuanto haga referencia que su cargo de Jefe de Personal del Daem, se mantendrá en suspenso mientras dure el reemplazo del Jefe Daem, toda vez, que en la especie su cargo titular y sus funciones está siendo desarrolladas por el funcionario Christian Casanova. A fin de dar debida coherencia la normativa, se sugiere se dicte un Decreto Alcaldicio aclaratorio y en caso de disconformidad con lo informado por esta Unidad se dirija la consulta a la Contraloría Regional del Biobío, sirviendo el presente informe como requisito de admisibilidad al órgano contralor.

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

- ❖ **El Concejal Carlos González**, señala que en virtud de lo que se indica el oficio, debiera haber un decreto alcaldicio aclaratorio.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que se acoge a lo último, en relación a hacer las consultas a Contraloría General del Biobío.

El Concejo, acuerda realizar consultas a la Contraloría General del Biobío, con el objeto de consultar legalidad del nombramiento del actual Jefe Daem, dado que existen dudas si cumple o no los requisitos para ocupar dicho cargo.

Se acuerda también continuar con los actos administrativos y aprobando solicitudes por parte del departamento de educación para no detener la gestión.

- ❖ Oficio Interno N°89 de fecha 24 de agosto 2021, la Asesora Jurídica, responde correo electrónico del Secretario Municipal, donde solicita vista fiscal de sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 12 de junio 2017, adjunta a este oficio vista fiscal de dicho sumario, modificado por Decreto Alcaldicio N°5715 de fecha 05 de septiembre del 2017, de esa forma y estando en estado de afinado totalmente, se da cumplimiento a lo requerido.

El Concejal Yorsi González, manifiesta que este sumario del año 2017 se resolvió el 24 de agosto 2021, como cuerpo concejal, tenemos un rol fiscalizador, en donde debemos velar para que las instituciones funcionen, cuando los sumarios comiencen deben terminar, porque tiene la convicción de que este sumario terminó porque él lo ha pedido en reiteradas ocasiones.

El Concejal Carlos González, concuerda con lo que manifiesta el Concejal Yorsi, llevamos tres años desde que se inició este proceso de sumario y que se levantó la vista fiscal hace poco, indica que pretende hacer un trabajo fiscalizador conforme a derecho y de la misma manera se espera que los últimos sumarios se terminen dentro del plazo prudente y lo más eficiente posible.

- ❖ Oficio Ordinario N°334 de fecha 23 de agosto, el Jefe Daem (s), señala que en atención a la iniciativa Conservación Sala Cuna Pasitos de Leufu, ubicado en calle Luis Cruz Martínez, la cual, fue aprobado técnicamente por la JUNJI para ejecutar obras que permitan al edificio adecuarlo a la normativa vigente y optar al reconocimiento oficial, solicita al Concejo aprobación para la firma de convenio por un monto de \$ 42.873.320.

El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma del convenio entre la Municipalidad de Lebu y la JUNJI, por un monto total de \$42.873.320, para llevar a cabo la iniciativa denominada Conservación Sala Cuna Pasitos de Leufu, ubicado en calle Luis Cruz Martínez.

- ❖ Ordinario N°337, de fecha 25 de agosto 2021, el Jefe Daem (s), solicita al Concejo dar de baja a bienes muebles del Establecimiento Educacional de Boca Lebu.

El Concejo, autoriza dar de baja dicho bienes muebles y donar a sedes de juntas de vecinos que lo requieran.

- ❖ Correo electrónico de Unidad de Desarrollo Económico Local, extiende invitación a los concejales que pertenezcan a la comisión de fomento, turismo y pesca a participar de la evaluación de postulantes de la licitación de la cafetería de la nueva biblioteca de nuestra comuna, esta evaluación se llevará

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

a cabo el día lunes 06 de septiembre a las 15:30 horas en el ex salón de concejo.

Se acuerda que participará en dicho proceso, los concejales Carlos González y Yorsi González.

- ❖ Junta de Vecinos N°4-R Las Flores de Pehuén, solicitan subvención municipal, con el objeto de cancelar gastos básicos, útiles de aseo, alcohol gel, mascarillas y un termómetro para tomar la temperatura.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos N°4-R Las Flores de Pehuén, a la carpeta de subvenciones para que sea resuelto por la comisión social.

- ❖ Carta AFUSAM: Por medio de la presente como Asociación de trabajadores de salud municipal de esta comuna, nos dirigimos a Uds. Para enfatizar nuestra preocupación por cómo se ha llevado a cabo la administración de salud en los últimos años, especialmente en los últimos meses donde hemos estado en el ojo público por los acontecimientos relacionados al sumario administrativo que se está realizando. Es de vuestro conocimiento, principalmente para las autoridades que se han mantenido en los últimos años, que como AFUSAM hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestras apreciaciones en cuanto a la administración por el Jefe de departamento, puesto que ha existido siempre en el discurso el que NO hay dinero para necesidades prioritarias, tanto de contratación, reemplazos por licencias médicas, insumos, reparación y mantenimiento de vehículos. Además, hemos denunciado el atraso en el pago de viáticos y devolución de dinero de caja chica a las y los trabajadores que por necesidades de servicio deben desembolsar de su bolsillo, la casi nula gestión de proyectos si la comparamos con administraciones anteriores, además de la intromisión en algunas actividades de desarrollo interno del CESFAM que escapan de sus funciones, saltándose muchas veces a las jefaturas que corresponden lo que genera confusión y roce dentro de los equipos de trabajo. Cabe precisar que en ocasiones se dificulta la relación laboral cuando no se logra acuerdo a lo planteado por él, esto lo hemos vivido en muchas ocasiones incluso como AFUSAM cuando nos quiso vetar de la comisión salud luego del desacuerdo por los antecedentes de Dr. Ríos del año pasado, o la mala relación laboral de Sr. Díaz con integrantes de la DAS, directora saliente y otros encargados de unidades como movilización de quienes vía correo electrónico se ha referido en malos términos, no acorde a una jefatura. Quisiéramos destacar este último punto, ya que su mala relación con integrantes del DAS repercute directamente en la forma de administrar, nos llama la atención que en el ORD. 643 del SSA con fecha 24/06/21 donde se reporta lo ejecutado al año 2020, solo se informe de un 36.6% rindiendo un saldo de \$286.801.362. Hicimos consulta a Jefe Das (s) quien nos señala *“en cuanto a porque no se han ejecutado antes, en mi condición de director Suplente, no estoy con la información al respecto de porque muchos programas no presentan gastos durante el año 2020, pues, al asumir, nos dedicamos a tratar de ejecutar lo que había pendiente, más que a buscar por qué no se habían ejecutados algunos. Lo más probable es que se tenga que devolver recursos, cuando determinemos el saldo final de ellos”*. Además, en las últimas comisiones de salud él ha señalado que desconoce algunos convenios y/o actividades ya que el Sr. Díaz lo mantenía en reserva y no bajaba la información. Hay otros ejes que nos llaman la atención, como son las compras por trato directo de diferentes convenios, como lo fue el arriendo de la ambulancia, vehículo que no estaba equipado como tal, y en el cual se fueron muchos recursos por el alto arriendo mensual, existiendo otras alternativas como la ambulancia que se arrendó en Curanilahue cuando tuvimos que enviar la otra a taller. En relación a los escasos proyectos

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

presentados, hemos visto tanto a nivel provincial como nacional que los municipios obtienen mediante otras vías recursos como vehículos, elementos de protección personal, ayudas técnicas e incluso operativos médicos por ex funcionarios que trabajaron en los centros asistenciales, acá no sucede nada de eso. Sabemos que muchos médicos se han ido de esta administración no en los me términos, incluso esto se ha extendido a la red y en algún momento se negaban a realizar los turnos. Mencionar, que en algún momento profesionales del CESFAM intentaron presentar proyectos y no pudieron tener el auspicio del Jefe das ya que él les indica que no están para ese tipo de funciones. También nos preocupa la constante rotación de químicos farmacéuticos, sabemos que hoy es un recurso humano escaso, pero es de público conocimiento que varios se han ido por los constantes requerimientos del Jefe das. Además, que nos extraña que los profesionales no se quieran venir a Lebu cuando la escala de remuneraciones es similar a nivel país ya que además se ha agregado asignación transitoria, aun así, no es un lugar que acomode a este profesional. Como AFUSAM estamos muy atentos y preocupados por lo que se pueda resolver del sumario, principalmente porque hoy existe desconfianza de la figura de nuestra administración, ya que como trabajadores nos damos cuenta de las necesidades que tenemos, no solo como funcionarios sino para poder brindar una mejor salud a nuestra comunidad, pero no somos escuchados y la administración no está a la altura de estos requerimientos. Sentimos que hay una desconsideración a nuestras labores, que afecta nuestro ánimo para el día a día, ya que hay déficit de personal y debemos hacer multi tareas. La respuesta siempre es la misma, que no hay recursos, sin embargo, con los antecedentes que preceden nos hacemos las siguientes preguntas. ¿Realmente no hay recursos si se demuestra que incluso hay devolución al SSA?, Si hay déficit de horas para el trabajo en el CESFAM, ¿por qué el único que tiene mensualmente horas extras es el Jefe de DAS, además de una asignación de responsabilidad por sobre el promedio? Esperamos que Uds. Como las máximas autoridades de la comuna y los concejales en su rol de fiscalizadores puedan dar cuenta y transparentar el funcionamiento de la DAS e inclusive los procesos anteriores de investigaciones sumarias y sumarios (incluyendo el pendiente del 2017). Que consideren nuestra preocupación y puedan resolver de la mejor forma lo que está por venir. Recordad que la salud es base para el buen vivir, y hoy lamentamos que tanto la salud de la comunidad y la nuestra como trabajadores esté quedando de lado por una administración que no está a la altura.

El Concejal Carlos González, presenta preocupación al respecto, como comisión social junto al Concejal Felipe Saavedra, hemos tenido reuniones, se ha visitado las postas, hemos tratado de cumplir con compromisos y la preocupación existe de que pasara con nuestro Director de Salud, entiende que debiera estar terminando el sumario administrativo para luego levantar la vista fiscal y luego el Alcalde determinará si existe o no alguna sanción. Sin duda, se debe poner énfasis al tema de salud y como comisión estamos dispuestos a trabajar en eso, porque hay sumarios anteriores, está el tema de la farmacia comunitaria, existe preocupación del gremio, algo está pasando y son alertas que no podemos dejar pasar. Comunica, además, que los gremios de la salud a nivel nacional estarán movilizándose durante esta semana por varios temas y se debe tomar acciones de contingencia.

El Concejal Yorsi González, indica que se queda con la voz de los usuarios, aquí dentro de todas las cosas que se mencionan en la carta con el tema del trato, hace días solicito por transparencia sobre la gestión año 2018, 2019, 2020 y 2021, para tener un dato objetivo con el cumplimiento de las metas, ya que los usuarios en una reunión, manifestaron ausencia de muchas prestaciones por falta de recursos, como horas médicas, en la carta se menciona la falta de gestión, donde se deben devolver recursos y los platos rotos la deben pagar los usuarios, cree que una vez se obtenga los resultados poder hablar con objetividad si hay o no gestión, le gustaría que se pusiera todo el esfuerzo humano desde el Alcalde, la administración para acordar criterios de buena relación y remar a fin de que el trabajador y usuario este contento con las prestaciones que se deben entregar.

El Concejal Felipe Peña, manifiesta que es preocupante lo que se menciona en la carta, debido a que se ha hecho de manera reiterada, cree que como cuerpo fiscalizador se debe prestar mayor atención, ya que afecta tanto al trabajador como al usuario, por ende, solicita que se aclaren todas las dudas posibles, por lo tanto, solicita que se dé la importancia que corresponde.

El Concejal Francisco Yévenes, señala que hay mucha responsabilidad también por parte del sostenedor, porque traduce también la contratación de un químico para la farmacia comunitaria, ¿qué pasa con esta situación?, hay que darle respuesta a los trabajadores, además, es preocupante si se están devolviendo recursos, porque eso indica que la gestión no es buena. Señala que aun esta el sumario de por medio y es el Alcalde quien tomará acciones que corresponden a los hechos que se denuncien.

El Administrador Municipal, comparte la preocupación del Concejo, informa que los descargos son este día jueves y en caso de no pedir más diligencias, se podría conocer la vista fiscal dentro de una semana, lo segundo es que comparte la preocupación que manifiesta la carta, pero no comparte algunos dichos como por ejemplo la falta de elementos de protección personal; en relación a devolución de dinero, señala que no tiene mayor información al respecto, por ende, investigará sobre aquello.

Audiencia a Red de Prevención Comunitaria Srta. Ingrid Acuña

Ingresan a la sala de concejo, la Sra. Maritza Martínez y Don Nelson Castro, también se hace presente representantes de los sectores rurales de la comuna Sra. Isabel Fuentes de Pehuén y Lucia Millanao de Curico.

La Sra. Maritza expone que son una red de prevención comunitaria, es una alianza colaborativa sin fines de lucro y actualmente se está trabajando con cuatro comunas de la provincia, en la comuna de Lebu específicamente se está trabajando con seis comités conformados por vecinos que viven en una zona de interfaz urbana/rural o cerca de ella, y que tienen como objetivo principal gestionar acciones para prevenir incendios forestales que puedan afectar a la comunidad.

Manifiesta que, en la comuna de Lebu, se esta trabajando en sector Camarón, Maquehue, Trancalco, Pehuén, Curico y Santa Rosa, en donde se han desarrollado diferentes acciones preventivas en conjunto con instituciones públicas, empresas privadas y la misma comunidad (presenta imágenes del trabajo realizado). Se ha estado educando a la comunidad a través de charlas preventivas en tomas de terreno, puertas a puertas, operativos carreteros, difusiones radiales y por diferentes redes sociales, se ha tenido reacción coordinada a través de patrullajes preventivos, cartografías con información relevante y difusiones de protocolo de emergencia.

Informa que para este año se nos viene identificar los riesgos presentes en el comité y se plantea medidas de mitigación, se debe realizar una breve

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

capacitación para dar a conocer a los participantes la actividad y el proceso de identificación de riesgos, en esta actividad también se considera revisión de protocolo de emergencia y cartografía, para que sean actualizados en caso de ser necesario. El plan se debe realizar con los representantes del comité, se debe incluir riesgos y medidas identificadas en Análisis de causa e Identificación de riesgos, se debe socializar el documento con los responsables de medidas para lograr acuerdos voluntarios y responsabilidad de instituciones, esto se comenzó a trabajar y culmina a fines de septiembre para luego comenzar con la campaña "Revisión de tu entorno".

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°29

A objeto de cumplir con compromisos de gestión de acuerdo a Memorandum N°185 del Administrador Municipal que solicita modificación presupuestaria, se propone modificación presupuestaria por un monto total de \$762.745.000.

Debido a que los Concejales de la Comisión de Hacienda junto al Administrador Municipal y Encargada de Presupuestos se reunieron con el fin de evaluar cada denominación de dicha cuentas y que son recursos para financiar prestaciones de servicios, arriendo de edificios, vehículos, terrenos, alumbrado público, servicios básicos, entre otros, el Concejo, aprueba la modificación presupuestaria N°29 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION de CUENTA INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$	
1150803001	Participación Anual	762.745.000	
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	762.745.000	

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Area gestión
2152101001001	Sueldos base	47.000.000	01
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	12.000.000	03
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	95.000.000	04
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	3.000.000	05
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.000.000	06
2152203001001	Uso habitual	5.000.000	01
2152204010001	Administración central	6.000.000	01
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	15.000.000	01
2152204001999	Otros	56.000.000	01
2152204999	Otros	3.000.000	01
2152205001002	Alumbrado público	5.000.000	02
2152205002001	Consumo agua diferentes dependencias municipales	10.000.000	01
2152205002002	Consumo agua parques y jardines	5.000.000	02
2152205006001	Servicio teléfonos celulares	10.000.000	01

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

2152205007	Acceso a Internet	10.000.000	01
2152206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.000	01
2152207001	Servicios de Publicidad	2.000.000	01
2152208001002	Aseo domiciliario	85.000.000	02
2152208007999	Otros	8.000.000	01
2152208999	Otros	4.000.000	01
2152209001	Arriendo de terrenos	10.000.000	01
2152209002	Arriendo de edificios	25.000.000	01
2152209003	Arriendo de vehículos	20.000.000	01
2152209999	Otros	22.000.000	01
2152210999	Otros	2.000.000	01
2152401008	Premios y otros	900.000	03
2152401999999	Otras	51.745.000	04
2152403090001	Aporte Año Vigente	40.000.000	01
2152604001001	8% arancel r.m.t.n.p	500.000	01
2153102002003001	Diseño ejecución y gestión proyectos diversas fuentes	94.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	100.000.000	01
2153303099003	Sernam	6.600.000	01
2153303099006	Convenio colaboración Programa servicio país	2.000.000	01
		\$ 762.745.000	

Proposición de Modificación Presupuestaria N°09 del Daem

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la modificación presupuestaria N°09, la cual, permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad, y, por tanto, el normal funcionamiento al Departamento de Administración de Educación Municipal por un monto total de M\$349.100

El Concejo, aprueba Modificación Presupuestaria N°09 del Departamento de Educación Municipal, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MILES \$	
115.03	DE CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTE	M\$	349.100.-
115.05.03	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	M\$	349.100.-
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad- Subv. Fiscal Mensual	M\$	112.000.-
115.05.03.003.999	Otros	M\$	237.100.-
	TOTAL INGRESOS	M\$	349.100.-
GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	264.100.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$	12.000.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base	M\$	12.000.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	252.100.-
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	M\$	15.000.-
215.21.03.999	OTRAS	M\$	237.100.-
215.21.03.999.999.002	Otros Gtos. Pers. Rem. Reg. Estatuto Docente	M\$	237.100.-
	TOTAL GASTOS EN PERSONAL	M\$	264.100.-

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

215.22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	47.000.-
215.22.01	Alimentos y Bebidas		10.000.-
215.22.01.002	Otros		10.000.-
215.22.02	Textiles y Vestuario y calzado	M\$	13.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		10.000.-
215.22.02.003	Calzado		3.000.-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	19.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		5.000.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos		14.000.-
215.22.05	Servicios Básicos	M\$	2.000.-
215.22.05.007	Acceso a Internet		2.000.-
215.22.09	Arriendos	M\$	3.000.-
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos		3.000.-
215.29	CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	38.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	<u>M\$</u>	<u>38.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$	349.100.-

Puntos Varios:

Concejala Edith Soto, requiere saber qué lugar ocuparán los niños que estaban en el anexo ex Escuela José Joaquín Pérez, aproximadamente 100 niños, y consulta también cuando se retomará los servicios para la reposición de luminarias y saber si están funcionando las cámaras de vigilancia.

El Administrador Municipal, responde que, en relación a los niños del primer ciclo del Liceo Fresia Müller, se están evaluando dos alternativas, una sería el traslado a una sala facilitada por la escuela Rebeca Castro y la otra alternativa sería invertir para construir un par de salas en un sector del establecimiento, apostamos a esta última alternativa para dejar a los niños todos juntos en su mismo establecimiento. En relación al Hidroelevador, consultara cuando estará listo para su funcionamiento, ya que entendía que dentro de un mes debería operar, por ende, hará las consultas al respecto y el tercer punto, sobre las cámaras efectivamente están funcionando, pero solo las de la primera etapa que son 12.

El Concejel Yorsi González, manifiesta que el 23 de febrero del 2021 se remitió un oficio al Alcalde con copia al Concejo, en la cual, la Srta. Bárbara Campos Pinto hace un reclamo producto de que una empresa ejecutante de una obra, le hizo un muro en sector alto de la comuna, la empresa hizo el muro y para rellenar sacó tierra del terreno, con los años, se ha ido desmoronando de a poco y está en peligro la vivienda de la persona.

Señala que visitaron el sector junto al Alcalde y Director de Obras, el compromiso fue conversar con la empresa, de modo que se hiciera cargo de dicho problema, indica que se encontró con un representante de la empresa y le menciono el problema, en donde, le manifestó que no habría inconveniente para hacerse cargo de la situación, frente a esto, espera que se notifique a la empresa para que a corto plazo se realice la obra de mitigación.

Y solicita acuerdo para pedir audiencia con el Delegado Provincial de Vialidad.

El Presidente del Concejo, sugiere que se invite al delegado a una audiencia con el Concejo.

El Concejo, acuerda invitar al Delegado Provincial de Vialidad a participar en una sesión de Concejo, que el Secretario Municipal coordine la fecha y hora.

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

El Jefe de Gabinete, pide la palabra para informar respecto al calendario de actividades durante el mes de las fiestas patrias, señala que mañana comienza con un esquinazo en la plaza de armas de la comuna, se realizaran cuecas en tu barrio en siete sectores de la comuna, habrá un torneo de basquetbol (3x3), cine móvil, que serán seis funciones en diversos sectores incluidos Pehuén, Santa Rosa y Villarrica, Noche de Folclore, donde se transmitirá de manera online y con 30 invitados presenciales a personal de salud del Hospital y Cesfam, concursos de dulces típicos y Autocinema al costado del parque el carbón. Informa además que se habilitara patio de comida en complejos gastronómico y fuera del mercado municipal, se realizara difusión de material audiovisual cultural, clases de cueca online y ruta de la empanada, el cual, se harán videos con número de contacto para agendar pedidos.

El Concejal Felipe Peña, manifiesta que durante el fin de semana estuvo en sectores rurales y dentro las peticiones de los vecinos, era poder retomar el municipio en terreno para que los vecinos pudieran hacer sus trámites. En relación al crecimiento del parque automotriz, consulta si se retomará el servicio de los parquímetros.

Sin más que tratar, siendo las 19:45 horas se da término a la sesión de concejo N°11 de fecha 31 de agosto del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, por unanimidad aprueba acta N°10 de fecha 24 de agosto 2021.-
2. El Concejo, acuerda realizar consultas a la Contraloría General del Biobío, con el objeto de consultar legalidad del nombramiento del actual Jefe Daem, dado que existen dudas si cumple o no los requisitos para ocupar dicho cargo.
3. El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma del convenio entre la Municipalidad de Lebu y la JUNJI, por un monto total de \$42.873.320, para llevar a cabo la iniciativa denominada Conservación Sala Cuna Pasitos de Leufu, ubicado en calle Luis Cruz Martínez.
4. El Concejo, autoriza dar de baja bienes muebles del establecimiento educacional de Boca Lebu y donar a sedes de juntas de vecinos que lo requieran.
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de Vecinos N°4-R Las Flores de Pehuén, a la carpeta de subvenciones para que sea resuelto por la comisión social.
6. El Concejo, aprueba la modificación presupuestaria Municipal N°29 y N°09 del Departamento de Educación en todos sus términos.
7. El Concejo, acuerda invitar al Delegado Provincial de Vialidad a participar en una sesión de Concejo, que el Secretario Municipal coordine la fecha y hora.

ACTA N°11 DE FECHA 31 DE AGOSTO 2021

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ